



# Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:CVPDC-265Expediente Programa de Cumplimiento:D-073-2018.Resolución que aprueba el PdC:3 / 2018.Fecha Resolución:15-11-2018.

Unidad Fiscalizable: MAESTRANZA INDUSTRIAL QUILLOTA.

Titular: INDUSTRIAL QUILLOTA SPA.

Instructor: ANDREA LORETO REYES BLANCO.

**Fecha Validación:** 06-03-2019 12:31:37

## 1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: MAESTRANZA INDUSTRIAL QUILLOTA.

Región: V Región de Valparaíso.

# 2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Establecimientos Menores.

Rol Programa de Cumplimiento: D-073-2018. Resolución que aprueba el PdC: 3 / 2018.

Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 06-03-2019.

Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 06-03-2019.

Frecuencia: Reporte de Avance Único.

Fecha Reporte: 15-02-2019.





# 3. Hechos Infraccionales

### 3.1 Hecho 1

La obtención, con fecha 1 de agosto de 2017, de Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 59 dB(A), en horario diurno, y de 53 dB(A), en horario nocturno, ambos medidos en el domicilio de un receptor sensible ubicado en Zona Rural, en condición externa.

#### 3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

#### 3.1.2. Metas

disminuir y controlar las emisiones de ruido provocadas por las distintas labores realizadas por la maestranza, con esto logrando un cumplimiento del marco legal y un mejor entendimiento con nuestros vecinos.

#### 3.1.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:
- según los antecedentes especificados en la RES. EX. N°1 / ROL D-073-2018 y los datos entregados y recopilados no se han constatad, efectos negativos a la salud producidos por el incumplimiento de la norma de emisión de ruidos DS N°38/2011 Del Ministerio Del Medio Ambiente
- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

No aplica

#### 3.1.4. Normativas Pertinentes

#### -DS N°38/2011

Normativa reguladora de las emisiones de ruidos por fuentes fijas, la cual normaliza y estandariza los limites permisible de emisión de ruidos como a su vez las medidas de control y medición de estas.

## 3.1.5. Acciones

|--|--|





Acción	Cambio de grúa horquilla, la cual era petrolera con un motor de tractor y gran emisión de ruido, a una grúa horquilla de gas la cual genera una mínima emisión de ruido. Para lo anterior, se adjuntara los documentos de compra, manuales de operacion de la misma, y fotografias de su uso, que confirme que sea el vehiculo adquirido para este efecto			
Fecha de Inicio	15-11-2018			
Fecha de Término	04-03-2019			
Costos Estimados	\$ 11.200.000			
Comentarios	Se elimino de raíz una de las emisiones de ruidos observadas por la superintendencia del Medio Ambiente. El cambio de la grúa horquilla principalmente pasa por las mediciones de ruido efectuadas por la empresa ABI, la cual señala el exceso de ruido producido por la grúa anterior. (ANEXO 2)			

N° Identificador	2			
Acción	Aislacion de ruidos emitidos por los mesones con placa superior metalice, los cuales se revistieron con placa carpintera de media pulgada la cual absorbe el impacto del ruido			
Fecha de Inicio	15-11-2018			
Fecha de Término	04-03-2019			
Costos Estimados	\$ 90.000			
Comentarios	para lo anterior, se presentara un informe final que indique y de cuenta de todos los mesones que fueron objeto del cambio señalado por la mutual de seguridad, mostrando a nivel de detalle, por cada mesón, mediante una fotografía, el cambio de materialidad de la superficie. reduce el ruido de la emisión de impacto generado al trabajar encima de los mesones. aislacion sugerida por mutual en protocolo prexor (anexo 5 de este pdc)			

N° Identificador	3			
Acción	cambio de esmeriles de 7" a 4 1/2", con lo cual se reduce el ruido emitido por estas herramientas, y para reducir de mayor manera el ruido que emiten al realizar labores de desbaste es que se implemento discos de polifan al disco normal de desbaste.			
Fecha de Inicio	15-11-2018			
Fecha de Término	04-03-2019			
Costos Estimados	\$ 200.000			
Comentarios	se redujo la emisión de ruido por desbaste y corte con esmerilado. cambio del dimensionado de esmeriles según las mediciones realizadas por la empresa ABI donde señala el ruido emitido por los esmeriles de 7"			

N° Identificador	4
	cambio del centro de acopio de material al fondo de la instalación según lo observado en el informe de la empresa ABI
Fecha de Inicio	15-11-2018
Fecha de Término	04-03-2019
Costos Estimados	\$ 14.430.596





para lo anterior, se registrara en diversas fotografías que se cumple con lo indicado en la figura 6.1 del anexo 1, del anexo 5 de este PDC, estas fotografías serán tomadas en varias ocasiones, en distintos días, para probar que el nuevo lugar de acopio corresponde al lugar señalado, y que su uso continua en la actualidad. acopio y descarga de material a 70 mts de la casa de vecinos de industrial quillota.
según lo señalado en el anexo 5 de este PDC.

N° Identificador	5
Acción	instalación de una doble pandereta, con un revestimiento de espuma acústica en el área de los receptores de ruido de la maestranza a lo largo de la actual pandereta que divide el previo de la empresa, y la de los receptores N°1 y N°2 mencionados en el informe de la empresa ABI, contenidos en el anexo 2 del anexo 5 de este PDC.
Fecha de Inicio	15-11-2018
Fecha de Término	04-03-2019
Costos Estimados	\$ 1.400.000
Comentarios	Esta no podrá realizarse en días de lluvia. Esta doble pandereta tendrá una altura aproximada de 3 metros de altura.

N° Identificador	6				
Acción	medir el nivel de ruido después de implementar la doble pandereta de 3 metros de altura.				
Fecha de Inicio	15-11-2018				
Fecha de Término	04-03-2019				
Costos Estimados	6 621.864				
Comentarios	comprobar la efectividad de las medidas implementadas. para el informe se tomaran fotografías antes de instalar el revestimiento de la espuma acústica,como después de su instalación, verificando la fecha que se tomaron las fotografías. cabe mencionar que la empresa que realizara las mediciones es una ETFA autorizada para este tipo de mediciones.				





# 4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2018		2019		
	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
1					
2					
3					
4					
5					
6					
R					





NOTA: Este comprobante corresponde a un programa de cumplimiento de establecimientos menores, por lo que los elementos excluídos no corresponden a dicho tipo y no se presentan en este documento.

Se comunica que el titular INDUSTRIAL QUILLOTA SPA ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-073-2018, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 3 / 2018, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 06-03-2019 12:31:37